

 BAJA CALIFORNIA <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California
--	---

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO		NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO		
Aviso para realizar Aprovechamiento de Aves Silvestres Migratorias en Predios distintos a donde se lleva a cabo la Conservación		Aviso para realizar Aprovechamiento de Aves Silvestres Migratorias en Predios distintos a donde se lleva a cabo la Conservación		
ORGANISMO		HOMOCLAVE		
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de Baja California		BC-SMADS-032		
DESCRIPCIÓN		TIPO TYS		
Se otorgará el visto bueno del aviso para realizar aprovechamiento de aves silvestres migratorias en predios distintos a donde se lleva a cabo la conservación. Solamente se otorgara el visto bueno para las especies migratorias que son sujetas al aprovechamiento extractivo.		Trámite		
¿QUÉ OBTIENE?		¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?		
Autorización de aprovechamiento de aves silvestres migratorias		Aviso para realizar aprovechamiento de aves silvestres migratorias en predios distintos a donde se lleva a cabo la conservación, (excepto cuando se tr		
TIPO COSTO		¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?		
Sin costo		Representante Legal Interesado		
COSTO		VIGENCIA		
		Anual		
LUGARES DE PAGO		PLAZOS		
NINGUNO		Tiempo que tiene el organismo para resolver :20 Días Hábiles		
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS		
NO		0		
AFIRMATIVA FICTA		REQUIERE VISITA DE INSPECCION		
NO		NO		
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Recursos Naturales - Boulevard Benito Juárez y L. Montejano, Esteban Cantú, 1, Mexicali 21260		Ana Fernanda Monzón Silva	Lunes	08:00 A 17:00
		Asistente de Vida Silvestre	Martes	08:00 A 17:00
		amonzon@baja.gob.mx	Miércoles	08:00 A 17:00
		686 841 2115	Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

**Recursos Naturales -
Carretera
Transpeninsular
Ensenada-La Paz, Ex-
Ejido Chapultepec,
6500, Ensenada 22785**

Daniel Antonio Mata Ramírez
Jefe de Departamento de Vida
Silvestre
dmata@baja.gob.mx
646 172 3020

Lunes	08:00 A 17:00
Martes	08:00 A 17:00
Miércoles	08:00 A 17:00
Jueves	08:00 A 17:00
Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Ley General de Vida Silvestre, ART.Artículos 96 , Federal

Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, ART.Artículo 120, Federal

ESCENARIOS

PERSONA FISICA

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Copia de los documentos que acrediten la personalidad del solicitante (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional)	NO
Documento donde conste el consentimiento del legítimo propietario o poseedor del predio	NO
Original o copia certificada y copia simple para cotejo del acta constitutiva para personas morales	NO
Original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento con el que se acredita la representación legal del promovente	NO
Formato de aviso de aprovechamiento para aves migratorias	SI

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Presentar la información que se requisita en el formato
- ° Evaluar el tramite y generar un oficio de respuesta

PERSONA MORAL

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Original o copia certificada y copia simple para cotejo del documento con el que se acredita la representación legal del promovente	NO
Documento donde conste el consentimiento del legítimo propietario o poseedor del predio	NO
Copia de los documentos que acrediten la personalidad del solicitante (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional)	NO
Original o copia certificada y copia simple para cotejo del acta constitutiva para personas morales	NO
Formato de aviso de aprovechamiento para aves migratorias	SI

PASOS POR MODALIDAD